



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 8 DE MAYO DE 2019

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Las actas anteriores (fechas: 24/04/19 y 02/05/19), no han podido ser aprobadas por no estar ultimadas.

- **Expediente 2011/2019. Exhumaciones de Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...).**

SE ACUERDA

Conceder el traslado de los restos mortales de don ### del nicho 153-A al nicho 93-A.

- **Expediente 907/2019. Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación).**

SE ACUERDA

Conceder a D^a. ##, con DNI nº ##, que solicita Vado Permanente nº 373, situado en la Calle Nueva, nº 33, de este término municipal.

- **Expediente 1155/2018. Responsabilidad Patrimonial.**

SE ACUERDA

Estimar parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Jorge Javier Macias García, contra este Ayuntamiento por importe de 3.482,09 euros, por los daños sufridos por el reclamante en su pierna como consecuencia de un filo saliente y cortante de una protección metálica que rodea a las plantas, en la calle Muro, a la altura del número 2 de gobierno, de este término municipal.

- **Expediente 1824/2019. Propuesta de Gasto.**

SE ACUERDA

Aprobación de los justificantes de los expedientes de pagos a justificar.

- **Expediente 2124/2019. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/02/19 DEL EXPEDIENTE 858/2019.**

SE ACUERDA

Rectificar la aprobación de la Modificación Presupuestaria 12/19 por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2019, quedando de la siguiente manera:



Ayuntamiento de Santa Brígida

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
47000	Transferencias de empresas privadas	3.811,00
Total importe modificaciones de ingresos		3.811,00

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
02-171-227.00	Ordinario no inventariable	3.811,00
Total créditos generados		3.811,00

- **Expediente 729/2018. PROPUESTA APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA, Y FACTURA NOVACONTRE OBRA "REPARACIÓN PÉRGOLA CALLE CASTELAR".**

SE ACUERDA

Aprobar la certificación nº 1-última de la actuación "Reparación Pérgola C/ Castelar", en el término municipal de la Villa de Santa Brígida, ejecutada por la empresa NOVACONTRE, S.L., con CIF. Nº B-76134170, por un importe de treinta y un mil cincuenta y ocho euros, con cincuenta y seis céntimos (31.058,56€), incluido IGIC, extendida con fecha 17 de abril de 2019 y la factura número 120/2019, por un importe total de treinta y un mil cincuenta y ocho euros, con cincuenta y seis céntimos (31.058,56€), correspondiente a la liquidación de la certificación, a favor de la empresa adjudicataria.

- **Expediente 2119/2019. TASAS DE VERTIDOS INCLUIDAS EN CARTA ECONOMICA DE MARZO DE 2019.**

SE ACUERDA

Aprobar las retenciones aplicadas por parte del Cabildo de Gran Canaria en las Cartas Económicas de MARZO.

- **Expediente 236/2018. Devolución de intereses subvención "Canto pasando de la violencia".**

SE ACUERDA

Realizar el ingreso de CIENTO SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (107,52 €), en concepto de intereses de demora, de la subvención concedida en la cuenta corriente titularidad del Cabildo de Gran Canaria abierta ES 76 2038 8745 9264 0000 0662, debiendo indicarse en el ingreso lo siguiente: Ayuntamiento de Santa Brígida Reintegro SNVG/ ADD 1.2/2018/20 Intereses de demora.

- **Expediente 2118/2019. MC: 32/19. EXCURSIONES Y SALIDAS CULTURALES CLUB DE MAYORES 18/03/19-21/04/19.**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 32/19, por generación de



Ayuntamiento de Santa Brígida

créditos, con los ingresos procedentes de las excursiones y salidas culturales del Club de Mayores de 18/03/19 al 21/04/19, por importe de 1.255,50 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 32/19.

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
349.01	Precio público actividades de mayores	1.255,50
Total importe modificaciones de ingresos		1.255,50

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-231-223.00	Transportes	1.255,50
Total créditos generados		1.255,50

- **Expediente 437/2018. L.U.**

SE ACUERDA

Conceder a Don ###, licencia urbanística de obra mayor, para consolidación de cubierta y cerramiento, en la calle Molino del Pilar, n.º 19, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 4.850,00 euros.

- **Expediente 1228/2018. L.U. 144/16.**

SE ACUERDA

Autorizar el comienzo de la obra del proyecto de ejecución, a favor de Don ###, para reforma de vivienda unifamiliar, cambio de cubiertas y escaleras, en la calle Hoya Bravo, n.º 16, en este término municipal, con arreglo al proyecto y documentación acompañada y, con un presupuesto final de 23.852,68 euros.

- **Expediente 1142/2018. L.U. 183/18.**

SE ACUERDA

Autorizar el comienzo de la obra del proyecto de ejecución, a favor de Doña ###, para unir cuevas a vivienda existente, en Barranco los Pérez, n.º 149, en este término municipal, conforme al proyecto y documentación acompañada y con un presupuesto de 1.500,00 euros

- **Expediente 2159/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 24/2019.**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Aprobar el reconocimiento de la relación de facturas nº 24/2019, de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo importe asciende a la cantidad de tres mil ochocientos veinte euros y cuarenta y ocho céntimos (3.820,48 €).

- **Expediente 2142/2019. Modificación de Crédito**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 33/19, por generación de créditos, del abono de la subvención "Programa de colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un Plan de Empleo para unidades familiares sin recursos financiado con cargo al FDCAN (Línea estratégica 3-Apoyo a la empleabilidad)", por importe de 118.215,24 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 33/19.

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	118.215,24
Total importe modificaciones de ingresos		118.215,24

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-241-143.00	OTRO PERSONAL ATÍPICO	86.553,48
03-241-160.00	SEGURIDAD SOCIAL	31.661,76
Total créditos generados		118.215,24

- **Expediente 1897/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Conceder el traslado de los restos mortales de Doña ### del nicho 4143 al nicho 4254.

- **Expediente 2004/2018. PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES 2018 AL CLUB DEPORTIVO TOUITSU TRAINING CENTER.**

SE ACUERDA

Tener por justificada la subvención otorgada de forma directa al Club deportivo Touitsu Training Center, provisto del CIF: G-35735489 y con domicilio en la el C.C. Tafira- Urb. Los Toscanes, nº 15, para subvencionar los gastos realizados por dicho Club en el marco de sus deportes y durante el ejercicio 2018.

- **Expediente 1796/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**



Ayuntamiento de Santa Brígida

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Don ###, fallecido el día 01 de abril de 2019,, en el nicho nº 4405 bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 2201/2019. Modificación de Crédito**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 34/19, por generación de créditos, del abono de la subvención ""Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas y áreas industriales de la isla de Gran Canaria 2019", por importe de 12.500,00 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 34/19.

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	12.500,00
Total importe modificaciones de ingresos		12.500,00

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
02-151-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.500,00
Total créditos generados		12.500,00

- **Expediente 1861/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Conceder el traslado de los restos mortales de don ### del nicho 121-B al nicho 2454.

- **Expediente 2169/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ###, fallecido el día 18 de abril de 2019,, en el nicho nº 922 bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1709/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Autorizar la inhumación de Doña ### fallecido el día 30 de marzo de 2019, en el nicho nº 8-C bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1938/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Don ##, fallecida el día 15 de febrero de 2019, en el nicho nº 1181 bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1925/2018. PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES 2018 AL CLUB DEPORTIVO ARSENAL TOWN**

SE ACUERDA

Tener por justificada la subvención otorgada de forma directa al Club Deportivo Arsenal Town, provisto del CIF: G35236090 y con domicilio en la C/ Monte Lentiscal nº 19, para subvencionar los gastos realizados por dicho Club en el marco de sus deportes y durante el ejercicio 2018.

- **Expediente 2081/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ###, fallecida el día 22 de abril de 2019, en el nicho nº 4247 bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 2021/2019. Exhumaciones de Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Conceder el traslado de los restos mortales de Doña ##, del nicho 105-B al nicho 244-A.

- **Expediente 515/2019. Contrataciones. Contrato suministro eléctrico de alta y baja tensión.**

SE ACUERDA

Primero: Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactados para contratación del “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA”, para su adjudicación mediante el procedimiento Abierto regulación Armonizada, y **tramitación urgente**, único lote y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación, por la totalidad del contrato (dos años) de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (933.076,16 €)**, en concepto de IGIC, el importe de **SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS, CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (60.649,95 €)**, que deberá soportar la administración, computándose un total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS. (993.726,12 €)**.

Segundo.- Declarar la necesidad de urgencia de tramitación del expediente,



Ayuntamiento de Santa Brígida

atendiendo a lo establecido en el artículo 119 de la LCSP.

Tercero.- Aprobar en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares el plazo de duración inicial del contrato, **dos años (2)**, sin previsión de prórroga.

Cuarto.- Aprobar el expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto Regulación Armonizada y **tramitación urgente**, con arreglo a los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas particulares.

Quinto.- Contraer el compromiso de consignar en los ejercicios sucesivos a los que dicha contratación afecte el crédito adecuado y suficiente para satisfacer el servicio contratado. Ayuntamiento de Santa Brígida

Sexto.- Anunciar la licitación en en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Séptimo.- Establecer un plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES (15)** para la presentación de las proposiciones, desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Octavo.- Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso, y tras la realización de los mismos, someter el expediente a este órgano para resolver sobre la adjudicación del contrato.

Noveno.- Dar traslado de este acuerdo a la Concejalía de Alumbrado Público, al Técnico Municipal D. Adolfo M. Fernández Pinazo, y a los Departamentos municipales de Intervención tación para su conocimiento y efectos."